

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4113 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho del aprovechamiento de aguas públicas con expediente X-7240/2019.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por renuncia expresa iniciada a instancia de parte por Carlos Derqui Del Rosal, María Cinta Derqui Del Rosal, María Pía Caro Derqui, Antonio María Caro Derqui inscrito en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 8090/2007

Titulares: Adolfo Derqui Silva, Ángel Caro Derqui, Antonio María Caro Derqui, Asunción Derqui Silva, Carlos Derqui Del Rosal, Fernando Derqui Silva, Francisco José Derqui Silva, María Cinta Derqui Del Rosal, María José Derqui Silva, María Pía Caro Derqui, María Victoria Derqui Silva

Uso: Riego de 1,691 ha

Volumen anual (m³/año): 13528

Caudal concesional (l/s): 1,35

Captación:

- Término municipal: Loja
- Provincia: Granada
- Procedencia del agua: Masa de agua Superficial
- Cauce: Manantial de Plines
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X 395686 Y 4115962

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 29 de enero de 2024.- Jefa de Servicio, Elena Lopez Navarrete.

ID: A240004529-1